

UNIFORMIDAD y EPIs (Equipos de protección individual)

Uso, mantenimiento o limpieza y eliminación del uniforme corporativo y los Equipos de protección individual

- La aplicación de este procedimiento será de obligado cumplimiento para todo el personal de los equipos operativos de la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil durante los periodos de guardia y según las características de cada servicio o aviso.
- Para su aplicación práctica en el uso, mantenimiento o limpieza (en su caso) y para su eliminación, diferenciamos entre las prendas que forman parte del uniforme corporativo o ropa de trabajo corriente, respecto de las que se consideran equipo de protección individual o EPI (equipo destinado a ser llevado por el trabajador para que le proteja de los riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud, así como cualquier complemento o elemento destinado a tal fin).
- El uniforme corporativo ha de tratarse con respeto, cuidarlo y portarlo con dignidad.
- Asimismo, no están permitidas prendas de trabajo, distintivos, insignias u otro tipo de elementos externos no corporativos y no definidos o autorizados por la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil.
- Los EPI son elementos que en determinadas condiciones pueden salvarnos la vida, por eso han de tratarse con el máximo cuidado, usarlos para las condiciones concretas para lo que han sido fabricados y revisarse adecuadamente antes de su uso, desechado aquellos que no ofrezcan garantías de protección.

Uniforme corporativo

- Según la disponibilidad y los procedimientos del servicio, el trabajador recibirá su dotación con las indicaciones correspondientes de uso, mantenimiento o limpieza y eliminación, según las indicaciones del fabricante o distribuidor.
- El uniforme corporativo básico está compuesto por: calzado, pantalón azul, cinturón, polo de manga larga amarillo, etiquetas identificativas (según categoría laboral) y chaleco de alta visibilidad.
- En función de la climatología, se podrá añadir a voluntad del trabajador el resto de las prendas teniendo en cuenta que siempre ha de quedar una prenda de alta visibilidad colocada en el tronco.
- Aquellos trabajadores que desarrollan labores de apoyo al operativo podrán disponer de otras prendas adaptadas a sus actividades.
- Todo el personal, durante su turno de trabajo, deberá tener, en la taquilla que el servicio pone a su disposición, ropa de repuesto del uniforme corporativo.
- El personal voluntario estará obligado según las indicaciones específicas para uso del uniforme de su Departamento, en donde generalmente cambiará el color amarillo por el color naranja y al que se podrán añadir etiquetas identificativas u otro tipo de elemento diferenciador que será aprobado por la Dirección del Servicio. En cuanto al resto de indicaciones de este procedimiento, les serán directamente aplicable.

En la siguiente tabla se exponen las condiciones de uso, mantenimiento o limpieza y eliminación del uniforme corporativo:

TIPO DE PRENDA	USO	MANTENIMIENTO / LIMPIEZA	ELIMINACIÓN
Calzado de protección	Protección de pies. Uso en todo tipo de situaciones.	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la Sección de Recursos Materiales.
Pantalón azul	Ropa de trabajo corriente. Uso en todo tipo de situaciones.	Depositar en el contenedor de la empresa proveedora.	A través de la empresa proveedora.
Cinturón	Ropa de trabajo corriente. Uso en todo tipo de situaciones.	No requiere operaciones especiales.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la Sección de Recursos Materiales.
Forro interior de pantalón azul	Ropa de trabajo corriente. Uso a voluntad del trabajador en función de la climatología.	Depositar en el contenedor de la empresa proveedora.	A través de la empresa proveedora
Polo de manga larga amarillo	Ropa de trabajo corriente. Uso en todo tipo de situaciones.	Depositar en el contenedor de la empresa proveedora.	A través de la empresa proveedora
Etiquetas identificativas	Uso en todo tipo de situaciones, según categoría profesional o cargo (si las prendas	No requiere mantenimiento	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través

	no va previamente marcadas).	específico	de la Sección de Recursos Materiales.
Forro polar amarillo	Ropa de trabajo corriente. Uso a voluntad del trabajador en función de la climatología.	Depositar en el contenedor de la empresa proveedora.	A través de la empresa proveedora
Chaqueta elástica amarilla	Ropa de trabajo corriente. Uso en todo tipo de situaciones y en función de la climatología.	Depositar en el contenedor de la empresa proveedora.	A través de la empresa proveedora
Anorak amarillo con bandas de alta visibilidad	Ropa de trabajo corriente. Uso a voluntad del trabajador en función de la climatología.	Depositar en el contenedor de la empresa proveedora.	A través de la empresa proveedora
Chaleco de alta visibilidad con bolsillos	Favorecer la visibilidad del trabajador en todo tipo de condiciones. Uso exterior y obligatorio durante toda la guardia.	Depositar en el contenedor de la empresa proveedora.	A través de la empresa proveedora
Guante de cuero	Protección de manos. Incidentes con riesgo de ligeras quemaduras, corte y/o contusión.	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la Sección de Recursos Materiales.
Guante de tejido polar amarillo	Ropa de trabajo corriente. Uso a voluntad del trabajador en función de la climatología.	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la Sección de Recursos Materiales.
Casco de protección	Protección de cabeza. Incidentes con riesgo de contusión, atrapamiento, contacto eléctrico (baja tensión), accidentes de tráfico, derrumbes o similares.	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la Sección de Recursos Materiales.
Gorro-Bufanda de tejido polar	Ropa de trabajo corriente. Uso a voluntad del trabajador en función de la climatología.	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la Sección de Recursos Materiales.
Gorra-visera	Prenda de cabeza para el personal voluntario. Uso a la intemperie y espacios abiertos.	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la Sección de Recursos Materiales.

Tabla 1. Uniforme corporativo

Equipos de Protección Individual (EPI)

- Según la disponibilidad y los procedimientos del servicio, el trabajador recibirá su dotación con las indicaciones disponibles del fabricante o distribuidor correspondientes para el uso, mantenimiento o limpieza y eliminación.
- El uso, en las diferentes situaciones, no es optativo, siendo preferible que se utilice un equipo de protección individual ante la sospecha o probabilidad de que determinado agente, sustancia o situación del entorno esté presente.
- Como norma general, antes de utilizar cualquier tipo de EPI se realizará una inspección ocular para determinar si existe algún elemento que lo inhabilite para su uso, así como se realizarán las pruebas oportunas para la comprobación de su correcto funcionamiento. En caso de desechar algún EPI, se utilizará otro que si esté en condiciones seguras de uso y se informará al responsable del servicio.

En la siguiente tabla se exponen las condiciones de uso, mantenimiento o limpieza y eliminación de los EPI:

TIPO DE EPI	USO	MANTENIMIENTO / LIMPIEZA	ELIMINACIÓN
Calzas	Protección para el calzado. Uso en incidentes NRBQ.	Prenda de un solo uso.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la División de Procedimientos Especiales.
Bota de agua	Protección pies. Uso en presencia de superficies muy embarradas o inundadas.	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la División de Procedimientos Especiales.
Bota de protección NRBQ	Protección pies. Uso en incidentes NRBQ.	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la División de Procedimientos Especiales.
Traje de intervención	Protección del cuerpo completo	Prenda de un	Según procedimiento de eliminación de

Nivel I (tipo 5, 6 para la penetración; modelo buzo)	contra sólidos y salpicaduras de líquidos. Uso en incidentes NRBQ.	solo uso.	residuos o a través de la División de Procedimientos Especiales.
Traje de intervención Nivel II (tipo 2, 3 para la penetración; modelo buzo o encapsulado)	Protección del cuerpo completo contra sólidos, líquidos y vapores de líquidos. Uso en incidentes NRBQ	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la División de Procedimientos Especiales.
Traje de intervención Nivel III (tipo 1 para la penetración; modelo encapsulado)	Protección del cuerpo completo contra líquidos, vapores de líquidos y gases. Uso en incidentes NRBQ.	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la División de Procedimientos Especiales.
Guantes de protección química	Protección de manos. Uso en incidentes NRBQ y en posibles contactos eléctricos de baja tensión.	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la División de Procedimientos Especiales.
Guante de nitrilo	Protección de manos. Uso genérico para todo tipo asistencia y en operaciones de limpieza y reposición de los vehículos. No usar en presencia de hidrocarburos.	Prenda de un solo uso.	Según procedimiento de eliminación de residuos en función del estado de contaminación (residuo sanitario asimilable a urbano o residuo biosanitario clase 3).
Tapones	Protección auditiva. Uso en presencia de ruido de sirenas que sobrepasen los límites legales en vehículos.	Uso según fabricante.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la Sección de Recursos Materiales.
Mascarilla higiénica	Protección vías respiratorias. Uso en situaciones de posible contagio de enfermedad por vía aérea.	Prenda de un solo uso.	Según procedimiento de eliminación de residuos en función del estado de contaminación (residuo sanitario asimilable a urbano o residuo biosanitario clase 3).
Mascarilla (FFP3)	Protección vías respiratorias. Uso en situaciones de posible contagio de enfermedad por vía aérea y presencia de olores.	Prenda de un solo uso.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la División de Procedimientos Especiales.
Máscara facial para filtro (completa)	Protección ocular y vías respiratorias. Uso en incidentes NRBQ	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la División de Procedimientos Especiales.
Filtros polivalentes para máscara	Protección respiratoria. Uso en incidentes NRBQ. No utilizar en lugares cerrados o con baja concentración de oxígeno y/o en presencia de cualquier tipo de humo.	Material de un solo uso.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la División de Procedimientos Especiales.
Equipo de protección respiratoria (ERA)	Protección ocular y vías respiratorias. Uso en incidentes NRBQ y presencia de humos.	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la División de Procedimientos Especiales.
Gafas anti-salpicaduras	Protección ocular. Uso en situaciones de posible contagio de enfermedad a través de fluidos corporales.	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la Sección de Recursos Materiales.
Chaleco anti-fragmentos	Protección de tronco. Uso en situaciones de riesgo de explosivos, atentado terrorista o similares.	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la División de Procedimientos Especiales.
Chaleco anti-corte	Protección de tronco. Uso en riesgo para la dotación interviniente en situaciones de amenaza de arma blanca o elementos similares.	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la Sección de Recursos Materiales.
Guante anti-corte	Protección de manos. Uso en riesgo para la dotación interviniente en situaciones de amenaza de arma blanca o elementos similares.	Según indicaciones del fabricante o distribuidor.	Según procedimiento de eliminación de residuos o a través de la Sección de Recursos Materiales.

Tabla 2. EPI

